

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 215-2015

Guatemala, 25 de septiembre de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a cuatro modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que permitan cumplir con el pago de la nómina de sueldos y salarios, indemnizaciones a extrabajadores, sentencias judiciales, financiar el incremento del aporte al Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (Conader) y el bono monetario extraordinario para los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen Número **455** de fecha **25 SET. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>3,274,851</u>	<u>3,274,851</u>
107	Ministerio de Cultura y Deportes	31	32	157,356	157,356
111	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	71,247	71,247
117	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	42,409	42,409
118	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	1,378,747	1,378,747
125	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	20,740	20,740
126	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	112,552	112,552
127	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	4,355	4,355
128	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	171,040	171,040
129	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	1,613	1,613
150	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	1,000,000	1,000,000
151	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	116,143	116,143
152	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	197,784	197,784
153	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	865	865



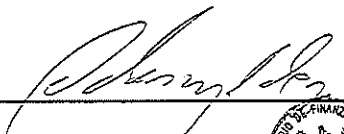
Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional
31 Ingresos propios
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios


MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>3,274,851</u>	<u>3,274,851</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>3,274,851</u>	<u>3,274,851</u>
Gastos de Funcionamiento	3,274,851	3,274,851

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES (Q3,274,851)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Dorval Carras
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

